

Ley electoral: CiU no está por la labor

MIQUEL ICETA

ABC, 18.02.10

Cuando el principal partido de la oposición, decide nombrar candidato a President con un año de antelación sobre el calendario de finalización de la legislatura, está enviando una señal muy clara. Cuando este partido, además, designa sus cabezas de lista en las 4 circunscripciones catalanas, está amplificando este mensaje. Y cuando este partido, cuyo líder lleva 2 contiendas electorales sin poder articular una mayoría parlamentaria suficiente para hacerle President, renuncia a construir acuerdos beneficiosos para el país, el mensaje llega alto y claro: los intereses de partido se anteponen a los intereses del país.

Catalunya es un país que ha sido pionero en numerosos campos. Somos un país emprendedor, que se ha caracterizado y se caracteriza por abrir puertas y nuevos caminos. Este carácter reformador e innovador no siempre se ha entendido fuera de Catalunya, y sobre todo en ciertos sectores de la derecha española más conservadora y tradicional. Catalunya ha sido pionera en la elaboración de los Estatutos, ya sean de primera o de segunda generación, ha sido pionera en la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas, y ha sido pionera en leyes y derechos sociales.

Sin embargo, en algo hemos fallado: Catalunya no tiene ley electoral propia. Una anomalía que no hemos sabido resolver en más de 30 años, a pesar de que el Estatuto de 1979 establecía con toda claridad que la normativa electoral que incluía tenía un carácter provisional, sólo debía regir las primeras elecciones al Parlament, las que tuvieron lugar en

1980. En los 23 años de gobierno de CiU, nunca se planteó la posibilidad de cambiar un sistema que claramente beneficiaba a dicho partido. Las elecciones de 1999 y del año 2003 lo pusieron en evidencia de forma rotunda pues siendo el PSC el partido más votado, CiU obtuvo más escaños. El Estatuto del 2006 renovaba el mandato de aprobar una ley electoral, si bien exigía para hacerlo el concurso de 2/3 de los diputados y diputadas al Parlament.

Las últimas semanas lo hemos intentado sin éxito. La necesidad de una amplia mayoría ha sido utilizada por CiU para bloquear el acuerdo y mantener una ley que le beneficia.

Los partidos fuimos planteando nuestras propuestas de ley electoral. El PSC defendió el sistema proporcional personalizado que, a través de un doble voto, un voto a diputado de distrito y un voto a lista de país, combina la máxima proporcionalidad con la mejor representación del territorio que se dividiría en 64 distritos. Cuando vimos la distancia entre las diversas propuestas, cuatro grupos parlamentarios decidimos apoyar íntegramente la propuesta elaborada por la comisión de expertos, mientras CiU y PP, al negarse a hacerlo, han imposibilitado el acuerdo.

Como decía al principio, las cosas están claras, a CiU sólo le interesa trabajar por su mejor resultado electoral, lo demás les trae al paio.